

CONTRATO No 4600086239 DE 2020

ORDEN DE COMPRA TVEC: 51964

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA
CIUDADANIA

CONTRATISTA: COSMETICOS SAMY S A

NIT: 811.008.383 - 4

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL HERNANDO SALAZAR CASTAÑO

**CEDULA DEL
REPRESENTANTE LEGAL:** 71.318.921

OBJETO: Adquirir elementos de protección personal para
la implementación de la estrategia de retorno a
labores en sitio de trabajo durante la pandemia
del COVID-19

**VALOR INICIAL DEL
CONTRATO:** (Quince millones novecientos cuarenta y seis mil
quinientos veintitrés pesos con cincuenta y seis
centavos M/L (\$15.946.523,56))

VALOR ADICIONADO: No aplica

**VALOR FINAL DESPUÉS
DE ADICIONES:** (Quince millones novecientos cuarenta y seis mil
quinientos veintitrés pesos con cincuenta y seis
centavos M/L (\$15.946.523,56))


PLAZO INICIAL: Un (1) mes, y dos (2) días

AMPLIACIONES: No aplica

**FECHA DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO:** No aplica

**FECHA DE REANUDACION
DEL CONTRATO:** No aplica

**DURACIÓN TOTAL DEL
CONTRATO:** Un (1) mes, y dos (2) días

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

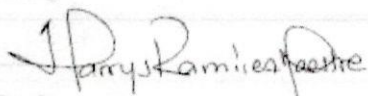
FECHA DE INICIO: 13/07/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/08/2020

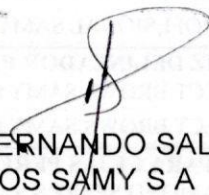
En la ciudad de Medellín, el día 15 de agosto de 2020, se reunieron **HARRYS RAMIREZ MAESTRE** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.519.452 como Supervisor y **MANUEL HERNANDO SALAZAR CASTAÑO**, quien actúa en calidad de Representante Legal de COSMETICOS SAMY S A, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de agosto, del año dos mil veinte (2020)



HARRYS RAMIREZ MAESTRE
Supervisor



MANUEL HERNANDO SALAZAR CASTAÑO
COSMETICOS SAMY S A
Contratista

Elaboró: Harrys Ramirez Maestre. Supervisor